

18/05/2019

Puerto Montt: En una carpeta investigativa se agruparon causas por abuso, estupro y violación de niñas en el caso del falso instructor premilitar

La agrupación en una sola investigación de todos los hechos relativos al caso de delitos sexuales contra niñas y adolescentes que se ha conocido como “Falso instructor premilitar”, se determinó este viernes 17 de mayo luego que el Juzgado de Garantía de Puerto Montt aceptara la competencia respecto de dos causas que provenían desde Osorno. En la oportunidad, la Fiscal Ana María Agüero, logró que se diera autorización judicial para el desarrollo de nuevas diligencias, como entrada y registro para fijación fotográfica de algunos domicilios, exámenes de ADN e incautación de fichas clínicas del imputado.



En la misma audiencia también se resolvió mantener la medida cautelar de prisión preventiva anticipada del imputado Víctor Antonio Gutiérrez Basualto, quien esta semana fue formalizado por 16 hechos, que involucran a 8 víctimas, como autor de delitos consumados de abuso sexual de mayor y menor de 14 años, estupro y violación de mayor y menor de 14 años, los que habría cometido aprovechando que ejercía como instructor en clubes de formación premilitar. Como se recordará, en una causa por tenencia ilegal de armas de fuego en la que también se investiga a este imputado se dictó su prisión preventiva y en caso de que ésta fuera revocada, se había dictado en la causa proveniente de Osorno y de manera anticipada dicha medida, la que fue confirmada por la magistrada Lorena Fresard. Tras la agrupación de las causas, el tribunal fijó un plazo de investigación común de 90 días.

Al término de la audiencia, la Fiscal Ana María Agüero señaló que “la jueza acogió la competencia, por lo tanto, teniendo eso presente se agruparon las investigaciones para que pueda ser una sola la investigación y no que se empiecen a ver por cuerdas separadas. Como en esa causa ya se había decretado la prisión preventiva anticipada, no fue necesario debatir más antecedentes o exponerlos y aprovechamos de solicitar diligencias consistentes en la entrada en dos domicilios para hacer las fijaciones fotográficas, porque de acuerdo a la declaración de algunas víctimas los hechos también habían ocurrido en estos domicilios”.

La representante del Ministerio Público, quien es especializada en delitos sexuales, señaló en relación a la investigación que dirige, que en principio sólo contaba con información respecto de dos víctimas y que en el marco de las diligencias efectuadas se pudo detectar a otras seis, sin que éstas previamente hayan realizado denuncia. “No descarto que otras niñas puedan aparecer o declarar que fueron víctimas. Por la negativa que siempre ha existido en esta causa y el círculo de protección que rodea al imputado, ha sido bastante compleja la investigación y dificultoso poder seguir avanzando”. La Fiscal Agüero añadió que en “este tipo de delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes uno de los fenómenos es la retractación y en este caso es

aún más complejo, por la manipulación de la que han sido doblemente víctimas las adolescentes es su negativa a declarar o a inculparlo”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369